



COLEGIO OFICIAL DE LA  
ARQUITECTURA TÉCNICA  
DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23  
36002 – PONTEVEDRA

Rgtº.Sº nº RS24001749



30 de agosto de 2024

**Asunto: Proyecto Reglamento Electoral del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra.**

Estimados/ as compañeros/ as:

La Junta de Gobierno en su reunión del día 29 de agosto, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Régimen Interior, ha aprobado el proyecto de Reglamento Electoral del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra.

Para presentación de alegaciones ante este Colegio al citado Reglamento, se abre **un plazo de 15 días naturales**, contado a partir del día siguiente de esta comunicación, pudiendo ser remitidas al correo electrónico: [direccion@coatpo.es](mailto:direccion@coatpo.es). Finalizado el plazo y vistas las alegaciones presentadas se convocará Junta General Extraordinaria de colegiados/as, proponiendo su aprobación.

El reglamento figura a disposición de los/as colegiados/as en la página web colegial, en el apartado Colegio/Organización/Estatutos y Reglamentos/ [Proyecto Reglamento Electoral del Coatpo.](#)

Quedando a vuestra disposición, un saludo,



Fdo.: Paula Vázquez Prieto  
Secretaria COAT Pontevedra